

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
REGIÓN DEL BIO BIO**

**AVISO**

**REAVALÚOS DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS Y DE BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLAS,  
CORRESPONDIENTES A SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS Y  
POZOS LASTREROS, UBICADOS EN LAS ÁREAS URBANAS, 2016**

La Ilustre Municipalidad de San Carlos informa que según lo establecido en la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, a contar del 27 de febrero y hasta el 27 de marzo, del presente año, se exhibirán los nuevos avalúos de los bienes raíces agrícolas y bienes raíces no agrícolas correspondientes a sitios no edificados, propiedades abandonadas y pozos lastreros, ubicados en las áreas urbanas. Dichos avalúos, determinados por el Servicio de Impuestos Internos, rigen a contar del 01 de enero de 2016.

Lugar de exhibición: Tesorería Municipal, Maipú N° 680, San Carlos.

Horario de atención: Lunes a Jueves de: 08.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 18.00 horas.

Viernes de 08.30 a 13.30 horas y de 14.30 a 17.00 horas.

**RICARDO A. ASFURA INSUNZA  
ALCALDE (S)**